



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 076

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA  
Y ASUNTO Nº 256/90 (PROY DE LEY S/ INASISTEN-  
CIAS INJUSTIFICADAS DE LOS SEÑS. LEGISLADORES)

Entró en la sesión de: 30-5-91 S/T.

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº APROBADO



Constituyente Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
29.05.91	
SEC. 4	Nº 26 HORA 18

S/Asunto Nº 256/90

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución S/inasistencias injustificadas de los Sres. Legisladores destinando los montos descontados a compra de elementos para la Biblioteca "Julia Loffler" y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 29 de Mayo

de 1991

*Correa*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Garzo*

*[Signature]*



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA NONOVENA LEGISLATURA DEL EX TERRITORIO NACIONAL DE LA  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

RESUMIVE

ARTICULO 1º.- A partir del día de la fecha los montos descontados de los haberes a los Señores Legisladores por: Inasistencias injustificadas a reuniones de comisión, sesiones y licencias sin goce de dieta, serán destinados a la Biblioteca "Julio Ernesto Loffler".-

ARTICULO 2º.- El Presidente de cada Comisión, informará las inasistencias injustificadas a la Secretaría Administrativa y llevará bajo su responsabilidad un registro de las mismas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

*Conrad*  
*W. G. G. G.*  
*Parzola*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Dado que no existe hasta ahora un destino específico de los montos que se deben descontar por ausencia sin goce de haberes a los Señores Legisladores, esta Comisión considera conveniente, en función de las limitadas posibilidades presupuestarias existentes, destinar los fondos que surgieran de los mencionados descuentos de haberes a la Biblioteca "Julio Ernesto Löffler" visto la importancia que reviste la misma para el funcionamiento de la Cámara.

SALA DE COMISION., 29 de Mayo de 1991.-

Handwritten signatures in blue and black ink. One signature in blue ink is on the left. A signature in black ink reads "Loreal". To the right of "Loreal" is a large, dark, oval-shaped scribble. Below these are two more signatures in black ink, one of which is quite stylized and elongated.

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 256

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: GRUPO PARLAMENTARIO JUSTICIA LISTA; PROYECTO  
DE RESOLUCION SIN ASISTENCIAS INJUSTIFICADAS  
DE LOS SAES. LEGISLADORES, Y DESTINANDO LOS MONEDAS  
RESCONTADOS A LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA  
BIBLIOTECA JULIO ERNESTO CORREA. -

Entró en la sesión de: 06 - 9 - 80

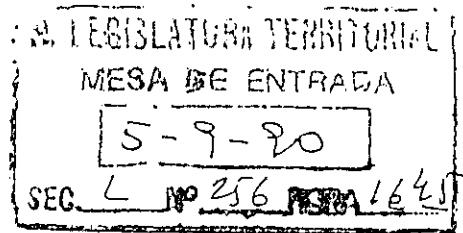
COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



República Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



F U N D A M E N T O S

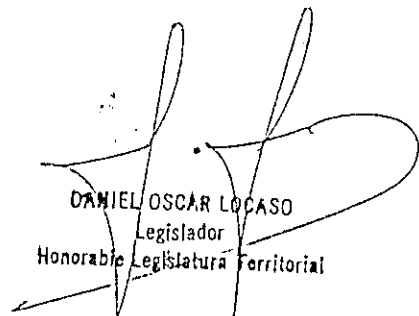
Señor Presidente:

Mediante el presente Proyecto de Resolución, se tiende a unificar dos / Resoluciones de Cámara, que tratan sobre el descuento de haberes cuando un Legislador se ausente sin justificación a las reuniones de Comisión.

Así mismo, no existe hasta ahora un destino específico de los montos que se deben descontar por ausencia sin goce de Dieta de los Señores Legisladores a las Sesiones de Cámara.

Que con el Proyecto presentado, se zanja toda duda o doble interpretación ya que se propone que por cada falta injustificada a las Comisiones, se les descuenta un / DIEZ POR CIENTO (10%) de las remuneraciones (Dieta más Gastos de Representación) y, tanto los montos resultantes por éste concepto como los que resultaren del descuento por inasistencia a las Sesiones de Cámara, tengan el específico destino de la compra de materiales para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER.

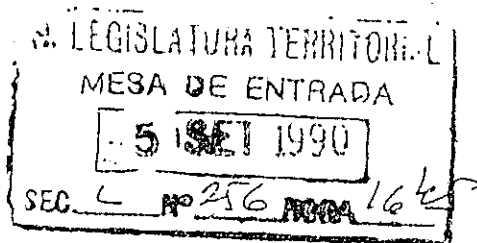
Es por todo ello, Señor Presidente, que solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.-

  
DANIEL OSCAR LOCASO  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial



Oficina Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

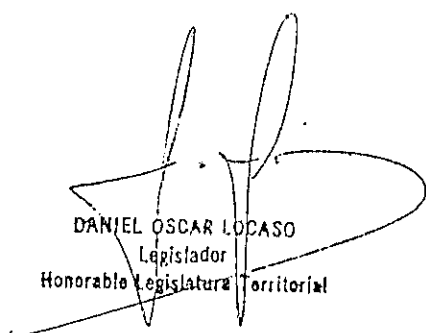
LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.- A partir del día de la fecha, las inasistencias injustificadas de los Señores Legisladores a las reuniones de Comisión, les serán descontadas del total de los haberes a percibir por todo concepto a razón del DIEZ POR CIENTO (10%) por cada inasistencia.
- ARTICULO 2º.- Los montos resultantes de dichos descuentos, como así también los que fueran consecuencia de los que correspondan por ausencias sin goce de Dieta a las Sesiones de Cámara, serán destinadas a la compra de elementos para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER / de ésta Legislatura.
- ARTICULO 3º.- El Presidente de cada Comisión, informará las inasistencias injustificadas a la Secretaría Administrativa y llevará bajo su responsabilidad un registro de las mismas.
- ARTICULO 4º.- Deróganse las Resoluciones 27/84 y 10/88.
- ARTICULO 5º.- DE FORMA.-

  
DANIEL OSCAR LOCASO  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial